



DEL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS

La **Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** a través de la Subdirección de Recursos Humanos adscrita a la Dirección General de Administración, con domicilio en Circuito Guízar y Valencia número 707, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Para la recepción, análisis, revisión, integración y autorización de la documentación para la inscripción o renovación en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Fiscalía General del Estado, datos recabados que serán utilizados para elaborar y mantener un registro actualizado de las personas físicas y morales, que se desempeñan como proveedores o prestadores de servicios de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que participen en licitaciones, invitaciones o adjudicaciones directas que permitan dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.
- Para la identificación, comunicación e integración de expedientes, trámites y gestiones necesarias para cumplir con la normatividad de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de contratar los servicios de cualquiera de ellos.
- Elaboración de dictámenes y contratos, que serán enviados para revisión a la Dirección General Jurídica y Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Para la gestión del pago ante la Subdirección de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Para la elaboración y entrega de los informes y/o solicitudes de información que requieran las autoridades competentes referentes a las adquisiciones y contrataciones de bienes y/o servicios.
- Para proporcionar a los Organismos fiscalizadores, la información solicitada relativa a las adquisiciones para la rendición de cuentas del ejercicio fiscal correspondiente.
- Para el cumplimiento en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan un mejor control:

- Para generar estadísticas

DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre, denominación o razón social.
- Domicilio.
- Entidad federativa.
- Ciudad.
- Delegación.
- Teléfono Comercial.
- Teléfono Celular.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Clave Única de Registro de Población.
- Clave de Elector.
- Folio de Elector.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Nacionalidad.
- Edad.
- Sexo.
- Fotografía.
- Firma.
- Correo electrónico comercial.
- Correo electrónico personal.
- Información Fiscal.
- Información relativa a marcas y patentes.
- Información técnica, tecnológica y comercial.
- Tipo de empresa.
- Nombre del banco.
- Sucursal bancaria.
- Plaza bancaria.
- CLABE interbancaria.
- Número de cuenta bancaria/cuenta de cheques.
- Nombre del titular de la cuenta bancaria
- Acta de Nacimiento.
- Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional que incluya fotografía).
- Comprobante de domicilio.
- Acta Constitutiva.
- Actas de protocolización.
- Poder del Representante Legal y/o Apoderado Legal.
- La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.
- Huellas dactilares.

FUNDAMENTO LEGAL

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias:

Los artículos 270 fracción X, 274 fracción XII y 276 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

DERECHOS ARCOP

Tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso); asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de los registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); y cuando se trate de formatos electrónicos y se requiera una copia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como Derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar su solicitud vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> así como por escrito ante la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante formato, el cual se encuentra disponible en la siguiente

liga: <http://ftp1.fiscaliaveracruz.gob.mx/OBLIGACIONES%20DE%20TRANSPARENCIA%20COMUNES/2023/OT-2023/FORMATOSACCESO/Formato%20ARCOP%20de%20Observancia%20General.pdf> o mediante correo electrónico a la dirección direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx la que deberá contener:



**Formato para
solicitud ARCO**



**Aviso de
Privacidad Integral**



- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. En el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles previa notificación. En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCOP, la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de 15 días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

DATOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Circuito Guízar y Valencia, número 707, Edificio B2, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, teléfono 01(228) 1682150 Ext. 4029, correo electrónico: direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través de la página de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: <http://fiscaliaveracruz.gob.mx/>



**Formato para
solicitud ARCOP**



**Aviso de
Privacidad Integral**